

## **AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

**“Creación de la figura del Funcionario/a Municipal Itinerante”.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Los habitantes de las pedanías de Antequera tienen en muchas ocasiones que desplazarse a nuestro Ayuntamiento para realizar gestiones burocráticas simples que no requieren la especialización funcional sino muy al contrario éstas se resumen en la entrega de documentación en el registro municipal o bien en el negociado correspondiente. En otras ocasiones, y por la propia complejidad de los trámites burocráticos, los usuarios tienen que realizar varios desplazamientos para la realización de una única gestión, con la consiguiente pérdida de tiempo y dinero.

La creación de la figura de un/a funcionario/a que se desplazara periódicamente a las pedanías antequeranas con un horario establecido de recepción de documentación y también para la orientación de los trámites de cualquier gestión facilitaría a la vez que acercaría la administración al ciudadano de una manera mucho más efectiva.

Así mismo y de esta manera se facilitaría la gestión a las personas impedidas, bien por incapacidad física o por tener una edad avanzada, así como las que encuentran serias dificultades a la hora de utilizar un medio de transporte para su desplazamiento.

La ocasión para la creación de esta figura puede ser la idónea ya que en la actualidad se están realizando los trabajos correspondientes para la valoración de los puestos de trabajo municipales.

Es por lo que el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopte el siguiente

### **ACUERDO:**

**“Creación de la figura del Funcionario/a Municipal Itinerante para desarrollar labores burocráticas en las pedanías de Antequera”.**

Antequera, 31 de marzo de 2004